



RESOLUCIÓN 165/2022 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consorcio adoptado con fecha 22 de octubre de 2021, quedaron aprobadas las bases genéricas para la provisión de puestos vacantes, en comisión de servicios.

Con fecha 6 de noviembre de 2021 se publican las citadas bases en el B.O.R.M. número 257.

Con fecha 8 de agosto del actual se dicta Resolución 161/2022 de la Presidencia del Consorcio aprobando las bases específicas y convocatoria de provisión temporal en comisión de servicios de 2 puestos vacantes de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, quedando publicada la convocatoria en la página web y tablón de anuncios de este Consorcio con fecha 9 de agosto de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha 17 de agosto del actual y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y acuerdo de la Comisión Permanente, referido anteriormente, por la presente, he resuelto:

Primero. Admitir provisionalmente a la citada convocatoria a las que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
LOPEZ PELLICER M ^a . ISABEL	27.444.359-T
BERNAL GOMARIZ M ^a . DOLORES	27.433.479-E

Segundo. La Comisión de Valoración, se reunirá el próximo día **25 de AGOSTO del actual, a las 10,30 horas**, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Tercero. Citar a las Sras. aspirantes a las entrevistas que se celebrarán **el día 25 de AGOSTO del actual, a partir de las 11,30 horas**, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n
30009 MURCIA
registro@ceismurcia.org
Telf. 968 36 69 01

Cuarto. Se concede un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución en la página web del Consorcio, para subsanar cualquier defecto u omisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015, de 1 de octubre.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo. Antonio Luengo Zapata.

19/08/2021 13:35:12

LUENGO ZAPATA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ff551926-1fb2-614-6095-40505659b6280

